



Jesus Maria, 06 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D001208-2024-OGGRH-MINSA

Visto, el expediente N° OGA-UP20240000283, que contiene el Memorandum N° D002487-2024-OGA-MINSA, emitido por la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2020/MINSA, de fecha 6 de abril de 2020, se designó, a la señora **KATTY ROXANA SALINAS MEJIA**, en el cargo de Jefa de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 399-2024/MINSA, de fecha 5 de junio de 2024, se designó al señor **PERCY TAFUR HERRERA**, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Oficina General de Administración comunica que la señora **KATTY ROXANA SALINAS MEJIA**, hará uso de su periodo vacacional a partir del 6 al 9 de setiembre de 2024; motivo por el cual propone encargar, por el citado periodo, al señor **PERCY TAFUR HERRERA**, en las funciones de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la referida Oficina General, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo;

Que, a través del Informe N° D001376-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde efectuar la acción de personal antes citada;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *“El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...) En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”*;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal” aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad de la entidad la renovación o la finalización del mismo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delega en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud, la facultad de expedir resoluciones sobre encargos de funciones y de puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276, los mismos que no deben exceder el ejercicio fiscal, hasta el nivel F-3;



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por MERICOM
CACERES Rosa Hilda FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2024 19:37:00 -05:00



PERÚ

MINSA



Firmado digitalmente por CHICOMA
SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2024 15:37:50 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gov.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: TOFCMXO



Con el visado de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 6 al 9 de setiembre de 2024, al señor **PERCY TAFUR HERRERA**, identificado con DNI N° 26728711, en las funciones de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento de la citada Oficina General.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **PERCY TAFUR HERRERA**, a la Oficina General de Administración, a los Equipos Funcionales de Programación y Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

